

LIBROS ARGENSOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Libros Argensola, Sociedad Anónima», celebrada el 25 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución simultánea de esta sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	21.742.439
C/C con socios y Administradores ..	21.742.439
Tesorería	78.550
Total Activo	21.820.989
Pasivo:	
Capital suscrito	16.400.000
Reservas	7.104.996
Resultados ejercicios anteriores	-1.683.272
Pérdidas y ganancias	-735
Total Pasivo	21.820.989

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—57.881.

LLEMECA, S. A.

Este texto sustituye al publicado el 27 de septiembre de 2001.

La Junta universal de accionistas de «Llameca, Sociedad Anónima», de 17 de julio de 2001, acordó unánimemente la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	6.750.000
Resultados ejercicios anteriores	3.250.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Badajoz, 10 de julio de 2001.—El Liquidador, José Merchán García del Cid.—58.060.

MASBAR CERDANYA-ALL, S. L.**(Sociedad cedente)****GRUP MASBAR, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Masbar Cerdanya-All, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «Masbar Cerdanya-All, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber, «Grup Masbar, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión del día 30 de junio de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el Balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho

de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Masbar Cerdanya-All, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Grup Masbar, Sociedad Limitada».—59.139.

MACIA SAURET FLAQUER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cientes deudores	975.709
Hacienda Pública deudora	121.093
Tesorería	2.609.080
Socios entregas a cuenta	114.725.353
Total Activo	118.431.235
Pasivo:	
Capital	52.000.000
Reservas	66.431.235
Total Pasivo	118.431.235

Cornellá de Llobregat, 28 de noviembre de 2001.—El Liquidador solidario, Carlos Sauret Manén.—59.045.

MADURACIÓN Y FRIGORÍFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad «Maduración y Frigoríficos, Sociedad Anónima» el día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de dicho mes de diciembre, en el citado domicilio social, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios, con antelación a la fecha de su celebración y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar, de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144.1.c), de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carcaixent, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ripoll Garau.—59.133.

MANIPULADOS ORTEGA, S. L.**(Empresa absorbente)****MANIPULADOS TOLEDO, S. L.****(Empresa absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, reguladora de la Ley de Sociedades Anónimas; artículo 242 en relación al artículo 28 de la Ley de 27 de julio de 1953, sobre régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada, se hace público:

Que con fecha 17 de septiembre de 2001, los Administradores suscribieron proyecto de fusión de ambas sociedades.

Que dicho proyecto ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Que se convocó las Asambleas Generales de participes de las sociedades con fecha 5 de octubre 2001.

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, tuvo lugar las correspondientes Asambleas generales de participes de las sociedades, las cuales por separado y por unanimidad, aprobaron los acuerdos de fusión entre «Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», como (empresa absorbente), y «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada» (empresa absorbida).

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa públicamente y de manera expresa el derecho que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de los participes, acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo propuesto y del informe sobre el mismo y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social:

1. El proyecto de fusión.
2. Las cuentas anuales de las dos sociedades.
3. El informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
4. Los Balances de fusión de ambas.
5. El texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
6. Los Estatutos vigentes de ambas sociedades.
7. La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—«Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada», los Administradores único.—58.242. y 3.ª 30-11-2001

MÁQUINAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS INDAR, S. L.*Escisión parcial*

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la sociedad de nueva constitución denominada «Indar Máquinas Hidráulicas, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de San Sebastián.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como

de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beasain, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada».—59.141. 1.ª 30-11-2001

MARTÍNEZ GAVIRA, S. A.

Que con fecha 5 de marzo de 2001 y en Junta general universal de la compañía, una vez aprobado, por unanimidad, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, se aprobó también, por unanimidad, la reducción del capital social en 5.000.000 de pesetas por condonación de los dividendos pasivos de todos los socios pendientes de desembolsar, así como reducir el valor nominal de cada una de las acciones en un 50 por 100, quedando fijado en 5.000 pesetas el valor nominal de cada una de las acciones.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estepona, 20 de noviembre de 2001.—La Administradora única, Cistobalina Martínez Macías.—58.078.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes, 169 bis, salón, planta primera, el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 21 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Tercero.—Renuncia de un Consejero. Cobertura de la vacante producida.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe redactado por el Consejo de Administración que pueden retirar, o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 21 de diciembre de 2001, a las diez horas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—59.066.

MISSATGERIA DIT I FET, S. L. (Sociedad absorbente)

MISSATGERIA I GESTIÓ DIT I FET, S. L.

MISSATGERIA I TRANSPORT INTEGRAL, S. L.

DIF LES CORTS, S. L.

DIF LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 5 de noviembre de 2001 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada» y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de la totalidad del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, que adquiere la sociedad absorbente a título de transmisión universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase, y consiguiente disolución sin liquidación de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada», y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», considerándose como balance de la fusión el de dichas sociedades cerrado a fecha de 31 de mayo de 2001. Todo ello, concuerda exactamente con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria y Transport Integral, Sociedad Limitada», «DIF Les Corts, Sociedad Limitada», y «DIF Logística Integral, Sociedad Limitada».—57.896. y 3.ª 30-11-2001

MONTE DUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2001, en Madrid, paseo de la Habana, número 26, planta tercera, puerta 4, a las trece horas,

y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar, a la misma hora, el día 18 de diciembre de 2001, conforme al siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
- Segundo.—Cese del Consejo de Administración.
- Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
- Cuarto.—Aprobación del Balance final.
- Quinto.—Reparto a los socios. Creación de fondo de reserva para eventuales responsabilidades.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.138.

MYALERTCOM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de diciembre de 2001, a las diez horas, en Parque Empresarial «San Fernando», edificio «Dublín», planta 1.ª, San Fernando de Henares (Madrid), en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 18 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 160 euros a 0,16 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones, se cancelarán las 15.287 acciones de la sociedad, ya estuvieran en propiedad o en copropiedad, y se adjudicarán las 15.287.000 nuevas acciones de la sociedad a los propietarios y copropietarios de antiguas acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales de la sociedad, mediante la redacción de un nuevo texto íntegro de los mismos.

Tercero.—Cese y aceptación de la dimisión de los actuales Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos a que se refieren los puntos 1 y 2 del orden del día y los informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad, pudiendo asimismo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Mata Jiménez.—59.053.

NINES DESIGN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «Nines Design, Sociedad Anónima» celebrada el día 21 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social hasta la cifra de 2.725.000 pesetas, mediante condonación de los dividendos de la compañía por importe de 7.275.000 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.067.